

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	57/17
FECHA:	03-07-17

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: D. Miguel Angel Moreno Díaz.- Director General de Gestión

Vocales: D. Juan Luis González Ripoll Fernández de Mesa. Órgano de Asesoría Jurídica.
D. Javier Salamanca Rodríguez . Asesor Técnico Superior Intervención.
D. Salud Gordillo Porcuna . Subdirectora General de Gestión

Secretario: D. Rafael C. Castellano Reyes. Técnico de Gestión de la Unidad de Contratación.

En la ciudad de Córdoba, siendo las doce horas del día tres de julio de dos mil diecisiete, en el Despacho del Director General de Gestión, sito en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación, compuesta por las personas anteriormente relacionadas.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

PUNTO PRIMERO.- Aprobación de las Actas nº 55 y 56

Por parte de los miembros asistentes a las mesas de contratación de fecha 19 y 21 de junio se aprueban las Actas nº 55 y 56 del año 2017.

SEGUNDO.- 85/16.- OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE RECINTO PARA LINCES IBÉRICOS EN EL PARE ZOOLOGICO MUNICIPAL DE CÓRDOBA.-

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por la Arquitecta Municipal de la Delegación de Infraestructas, en el que se señalan las puntuaciones obtenidas en el sobre B por las empresas admitidas a la dicha licitación, siendo estas las siguientes:

Código Seguro de verificación: jk8gmkU6+eLw001X0FvqbQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	28/07/2017
	Rafael Carlos Castellano Reyes		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/14
 jk8gmkU6+eLw001X0FvqbQ==			

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	57/17
FECHA:	03-07-17

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA (PO)	PUNTOS MEJORA 1	PUNTOS MEJORA 2	PUNTOS AUMENTO GARANTÍA	PUNTOS TOTALES
GRUCAL	114.580,56 €	55,00	14,00	11,00	20	100,00
VGC GLOBAL SL	115.235,00 €	54,69	14,00	11,00	20	99,69
SEPI SUR XXI	116.000,00 €	54,33	14,00	11,00	20	99,33
HORMACESA	117.963,40 €	53,42	14,00	11,00	20	98,42
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES FAJOSA	119.200,00 €	52,87	14,00	11,00	20	97,87
CONSTRUCCIONES GLESA	120.212,08 €	52,42	14,00	11,00	20	97,42
GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	121.627,38 €	51,81	14,00	11,00	20	96,81
FIRPROSA	124.924,22 €	50,45	14,00	11,00	20	95,45
LEAL INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS SL	125.015,00 €	50,41	14,00	11,00	20	95,41
ARGONSA (ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN)	125.444,66 €	50,24	14,00	11,00	20	95,24
EDIMOVISA CONSTRUCTORA	125.619,84 €	50,17	14,00	11,00	20	95,17
MAGTEL OPERACIONES SLU	135.496,95 €	46,51	14,00	11,00	20	91,51
CANSOL INFRAESTRUCTURAS	136.927,50 €	46,02	14,00	11,00	20	91,02
VIGUECONS ESTEVEZ	137.184,39 €	45,94	14,00	11,00	20	90,94
ECOCMIL	137.396,14 €	45,87	14,00	11,00	20	90,87
CONSTRUCCIONES SERROT	140.304,71 €	44,92	14,00	11,00	20	89,92
ICC, INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA SL	144.287,44 €	43,68	14,00	11,00	20	88,68
EXCAVACIONES LEAL	122.340,00 €	51,51	14,00	11,00	10	86,51
ERVEGA CONSTRUCCIONES	152.262,60 €	41,39	14,00	11,00	20	86,39
IDEO, INGENIERIAS, SERVICIOS Y OBRAS	124.324,81 €	50,69	14,00	11,00	10	85,69
INICIA SIGLO XXI S.L.	156.800,08 €	40,19	14,00	11,00	20	85,19
PROSASFI SL	156.800,08 €	40,19	14,00	11,00	20	85,19
DATA CON INGENIERIA DE CONSTRUCCION	145.256,75 €	43,38	14,00	11,00	10	78,38

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA, S.A., como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA, S.A., con CIF A04413340 que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación de la *Obra de Remodelación de la calle Caño*, en la cantidad de 114.580,56 € más 24.061,92 € de I.V.A. (21%), total: 138.642,48 €, en cuyo precio se incluyen las siguientes mejoras:

- Movimiento de tierras, firmes y pavimentos, estructura auxiliar, instalación de video vigilancia y pastor eléctrico, pinturas y control de calidad: 18.783,08 €.
- Tematización: 14.798,79 €.
- Ampliación del plazo de garantía en diez años más sobre el mínimo exigido.

Código Seguro de verificación: jk8gmkU6+eLw001X0FvqbQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	28/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org jk8gmkU6+eLw001X0FvqbQ==	PÁGINA	2/14



jk8gmkU6+eLw001X0FvqbQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	57/17
FECHA:	03-07-17

para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 7.116,71 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, más el cinco por ciento adicional del importe de las mejoras al Proyecto ofertadas por dicha entidad, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 84,08 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

TERCERO.- 27/17.-SUMINISTRO DE PAPEL PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por el Jefe de Unidad de Normalización en relación con la valoración de los sobres "B" . Proposición económica y criterios evaluables automáticamente, de las empresas licitadoras. De acuerdo con el informe

Código Seguro de verificación: jk8gmkU6+eLw001X0FvqbQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	28/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org jk8gmkU6+eLw001X0FvqbQ==	PÁGINA	3/14



jk8gmkU6+eLw001X0FvqbQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	57/17
FECHA:	03-07-17

aludido, en el que se refleja que todas las ofertas presentadas cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego Técnico, la Mesa constata que de acuerdo con los precios ofertados los licitadores se sitúan en el siguiente orden:

	EMPRESA	PRECIO OFERTADO
1º	VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS, S.L.	24.360,00 €
2º	SURPAPEL, S.L.	24.480,00 €
3º	LUCAS ROJAS LIBRERÍA PAPELERÍA, S.L.	24.600,00 €
4º	COPIADORAS DE CÓRDOBA, S.A.	24.792,00 €
5º	GRUPO DISOFIC	25.684,21 €

Por lo que la Mesa de Contratación, de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas que rigen la contratación, se le asignan 100 puntos a la empresa VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL DE OFICINA S.L., al ser la oferta más económica de las presentadas

En el informe emitido por el Jefe de la Unidad de Normalización, se considera como más favorable la oferta presentada por la empresa licitadora VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL DE OFICINA S.L. y propone que se adjudique por el importe de 24.360,00 € más 5.115,60 € de IVA (21%), lo que hace un importe total de 29.475,60 €.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad **VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL DE OFICINA S.L.**, con CIF B14404065, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad **VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL DE**

Código Seguro de verificación: jk8gmkU6+eLw001X0FvqbQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	28/07/2017
	Rafael Carlos Castellano Reyes		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/14



jk8gmkU6+eLw001X0FvqbQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	57/17
FECHA:	03-07-17

OFICINA S.L , con CIF B14404065, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del SUMINISTRO DE 6.000.000 DE UNIDADES DE PAPEL RECICLADO DE 80 GRS./M2, FORMATO UNE A4, marca LETTURA 72, en la cantidad de 24.360,00 € más 5.115,60 € de IVA (21%), lo que hace un importe total de 29.475,60 €. para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 1.218,00 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 80,08 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a proponer al siguiente licitador en orden de puntuación.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

CUARTO.- 135/16.-SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA.-

Código Seguro de verificación: jk8gmkU6+eLw001X0FvqbQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	28/07/2017
	Rafael Carlos Castellano Reyes		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/14



jk8gmkU6+eLw001X0FvqbQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEI JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	57/17
FECHA:	03-07-17

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por el Analista de Sistemas del Centro Proceso de Datos la Jefa de Departamento de Juventud en relación con la valoración de los sobres "C". Proposición económica y criterios evaluables automáticamente, de las empresas licitadoras, en el que asigna puntuación de acuerdo con lo establecido en los Pliegos Técnicos y Administrativos, con el siguiente resultado:

EMPRESA	PRECIO OFERTADO (sin IVA)	PUNTOS OBTENIDOS
ELECTROREDES ANDALUZAS S.L.	53.712,00 €	50
BEXTRON POWER S.L.	59.949,00 €	0,00 €

Asimismo, la Mesa conoció la puntuación obtenida por las citadas entidades anteriormente indicadas como resultado de las valoraciones efectuadas en sobres "B" y "C", que es la siguiente:

EMPRESA	PUNTOS SOBRE B	PUNTOS SOBRE C	TOTAL PUNTOS
ELECTROREDES ANDALUZAS S.L.	35	50	85
BEXTRON POWER S.L.	45	44,80	89,80

A la vista de la puntuación final obtenida, el Analista de Sistemas del Centro Proceso de Datos la Jefa de Departamento de Juventud considera como más favorable la oferta presentada por la empresa licitadora BEXTRON POWER S.L. y propone que se adjudique por el importe de 59.949,00 € más 12.589,29 € de IVA (21%), lo que hace un importe total de 73.538,29 €.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad **BEXTRON POWER S.L.**, con CIF B91562561, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud se dicte el

Código Seguro de verificación: jk8gmkU6+eLw001X0FvqbQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	28/07/2017
	Rafael Carlos Castellano Reyes		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	6/14



jk8gmkU6+eLw001X0FvqbQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	57/17
FECHA:	03-07-17

siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad **BEXTRON POWER S.L.**, con CIF B91562561, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA, en la cantidad de 59.949,00 € más 12.589,29 € de IVA (21%), lo que hace un importe total de 73.538,29 €. para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 2.997,45 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 72,64 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a proponer al siguiente licitador en orden a la puntuación obtenida.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Código Seguro de verificación: jk8gmkU6+eLw001X0FvqbQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	28/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org jk8gmkU6+eLw001X0FvqbQ==	PÁGINA	7/14



jk8gmkU6+eLw001X0FvqbQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	57/17
FECHA:	03-07-17

QUINTO.- 21/17 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS DIVERSAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS DISTINTOS COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES DE CÓRDOBA

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres “A” de las entidades que han licitado a la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS DIVERSAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS DISTINTOS COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES DE CÓRDOBA, con el siguiente resultado:

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS, S.L.	CORRECTA
2	ELECNOR, S.A.	CORRECTA
3	MONCOBRA, S.A.	CORRECTA
4	GRUPO EULEN, S.A.	CORRECTA
5	EMURTEL, S.A.	CORRECTA
6	COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.	CORRECTA
7	SINELEC FIRE PROTECCION, S.L.	CORRECTA
8	MECANOEX, S.A.	CORRECTA

Todas las entidades licitadoras presentan declaración responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15.b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

A efectos del cálculo de las posibles bajas desproporcionadas, la Mesa de Contratación ha constatado que las empresas EMURTEL y MONCOBRA pertenecen al mismo grupo empresarial.

Se acuerda fijar la apertura de sobres “B” para el próximo día 7 de julio de 2017, a las 12:00 horas, en el Salón de Plenos sito en la primera planta del edificio municipal de Capitulares.

Código Seguro de verificación: jk8gmkU6+eLw001X0FvqbQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	28/07/2017
	Rafael Carlos Castellano Reyes		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	8/14



jk8gmkU6+eLw001X0FvqbQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	57/17
FECHA:	03-07-17

SEXTO.- 104/16.- OBRAS DEL PLAN DE MEJORAS DE FIRMES Y DE LA ACCESIBILIDAD.-

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres "A" de las entidades que han licitado a la contratación de las OBRAS DEL PLAN DE MEJORAS DE FIRMES Y DE LA ACCESIBILIDAD, con el siguiente resultado:

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN	LOTE/S
1	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	CORRECTA	1
2	EIFFAGE INFRAESTRUCUTRAS, S.A.	CORRECTA	1
3	CONSTRUCCIONES Y MONTAJES RODRÍGUEZ, S.L.	CORRECTA	1 y 2
4	CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	CORRECTA	2
5	EXNITRANSA, S.L.	CORRECTA	1 y 2
6	JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.	CORRECTA	1 y 2
7	CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.	CORRECTA	No indica
8	MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.	CORRECTA	1 y 2
9	GOCERTRANS, S.L.	CORRECTA	1 y 2
10	SEPI SUR XXI, S.L.	CORRECTA	No indica
11	UTE HELOPAV, S.A. - SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	CORRECTA	No indica
12	CONSTRUCTORA DE OBRAS EL PARTAL, S.A.U.	CORRECTA	2
13	FIRPROSA, S.L.	CORRECTA	2
14	HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.	CORRECTA	1 y 2
15	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	CORRECTA	1 y 2
16	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES FAJOSA, S.L.	CORRECTA	No indica
17	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LOS GURRIS, S.L.	CORRECTA	2
18	EXCAVACIONES LOGI, S.L.	CORRECTA	2
19	LIMESTONE CONSTRUCTORA 21, S.L.	CORRECTA	2
20	MENA ESCABIAS, S.L.	CORRECTA	1 y 2
21	HERNAPROM, S.L.	CORRECTA	No indica
22	JOSÉ HERRERA CASADO	CORRECTA	2
23	CONSTRUCTION AND CIVIL MACHINERY, S.L.	CORRECTA	2
24	HERMANOS QUILES PUNZANO, S.L.	CORRECTA	1 y 2

Código Seguro de verificación: jk8gmkU6+eLw001X0FvqbQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	28/07/2017
	Rafael Carlos Castellano Reyes		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	9/14



jk8gmkU6+eLw001X0FvqbQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	57/17
FECHA:	03-07-17

Todas las entidades licitadoras presentan declaración responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15.b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

La Mesa de Contratación, como cuestión previa y aclaratoria a la apertura del sobre B, acuerda solicitar a las empresas CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.; SEPISUR XXI, S.L.; U.T.E. HELOPAV, S.A.-SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.; CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES FAJOSA, S.L. y HERNAPROM, S.L. comuniquen a la Unidad de Contratación el lote/s a los que han presentado su oferta.

Se acuerda fijar la apertura de sobres "B" para el próximo día 7 de julio de 2017, a las 12:00 horas, en el Salón de Plenos sito en la primera planta del edificio municipal de Capitulares.

SEPTIMO.- 7/17 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS DIVERSAS INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE EN LOS DISTINTOS COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES DE CÓRDOBA

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres "A" de las entidades que han licitado a la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS DIVERSAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS DISTINTOS COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES DE CÓRDOBA**, con el siguiente resultado:

	EMPRESA	DOCUMENTACION
1	UTRE MULTIGESTIÓN, S.L.	CORRECTA
2	CLIMAS CÓRDOBA, S.A.	CORRECTA
3	EMURTEL, S.A.	CORRECTA
4	COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.	CORRECTA
5	GRUPO EULEN,S.A.	CORRECTA

Código Seguro de verificación: jk8gmkU6+eLw001X0FvqbQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Díaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	28/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org jk8gmkU6+eLw001X0FvqbQ==	PÁGINA	10/14



jk8gmkU6+eLw001X0FvqbQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	57/17
FECHA:	03-07-17

	EMPRESA	DOCUMENTACION
6	VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	CORRECTA
7	INGENIERÍA, GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS, S.L.	CORRECTA
8	TECNOCONTROL SERVICIOS, S.A.	CORRECTA
9	APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS, S.L.	CORRECTA
10	ELECNOR, S.A.	CORRECTA
11	MONCOBRA, S.A.	CORRECTA
12	ISTEM, S.L.U.	CORRECTA
13	CLIMA BÉTICA, S.L.	CORRECTA

Todas las entidades licitadoras presentan declaración responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15.b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

A efectos del cálculo de las posibles bajas desproporcionadas, la Mesa de Contratación ha constatado que las empresas EMURTEL y MONCOBRA pertenecen al mismo grupo empresarial.

Se acuerda fijar la apertura de sobres "B" para el próximo día 7 de julio de 2017, a las 12:00 horas, en el Salón de Plenos sito en la primera planta del edificio municipal de Capitulares.

OCTAVO.- 14/17.-SERVICIO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DINAMO, OCIO Y CULTURA JOVEN DEL DEPARTAMENTO DE JUVENTUD

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por la Jefa de Departamento de Juventud en relación con la valoración de los sobres "B", de la única empresa licitadora, en el mismo se recoge como única oferta presentada la de ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA SOCIAL DE ADOLESCENTES Y MENORES (ADSAM), en el que

Código Seguro de verificación: jk8gmkU6+eLw001X0FvqbQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	28/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org jk8gmkU6+eLw001X0FvqbQ==	PÁGINA	11/14



jk8gmkU6+eLw001X0FvqbQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	57/17
FECHA:	03-07-17

asigna puntuación de acuerdo con lo establecido en los Pliegos Técnicos y Administrativos, con el siguiente resultado:

- CALIDAD DEL PROYECTO Y MEJORAS

EMPRESA	CALIDAD DEL PROYECTO	MEJORAS	TOTAL PUNTOS
ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA SOCIAL DE ADOLESCENTES Y MENORES (ADSAM)	28	5	33

Asimismo, la Mesa conoció la puntuación obtenida por la citada entidad relacionada anteriormente como resultado de las valoraciones efectuadas en sobre "C", que es la siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN
1 ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA SOCIAL DE ADOLESCENTES Y MENORES (ADSAM)	222.540,50 €	65 PUNTOS

El sumatorio de ambos sobres arroja el siguiente resultado:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL B+C
1 ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA SOCIAL DE ADOLESCENTES Y MENORES (ADSAM)	98 PUNTOS

A la vista de la puntuación final obtenida, el Intendente Mayor de la Policía Local considera como favorable la oferta presentada por la única empresa licitadora ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA SOCIAL DE ADOLESCENTES Y MENORES (ADSAM) y propone que se adjudique por el importe de 222.540,50 € (Exento de IVA artº 20 aptdo 1.º y 3 de Ley 37/1992).

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se

Código Seguro de verificación: jk8gmkU6+eLw001X0FvqbQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	28/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org jk8gmkU6+eLw001X0FvqbQ==	PÁGINA	12/14



jk8gmkU6+eLw001X0FvqbQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	57/17
FECHA:	03-07-17

delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad **ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA SOCIAL DE ADOLESCENTES Y MENORES (ADSAM)** , con CIF G14033716 , como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA SOCIAL DE ADOLESCENTES Y MENORES (ADSAM) , con CIF G14033716, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del SERVICIO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DINAMO, OCIO Y CULTURA JOVEN DEL DEPARTAMENTO DE JUVENTUD, en la cantidad de 222.540,50 € (Exento de IVA artº 20 aptdo 1.8º y 3 de Ley 37/1992)4,95 € y con las mejoras recogidas en su oferta, sin que ello suponga coste alguno para este Ayuntamiento, para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 11.127,03 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 77,74 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

Código Seguro de verificación: jk8gmkU6+eLw001X0FvqbQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	28/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org jk8gmkU6+eLw001X0FvqbQ==	PÁGINA	13/14



jk8gmkU6+eLw001X0FvqbQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	57/17
FECHA:	03-07-17

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a declarar desierta la licitación.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

PUNTO NOVENO.- URGENCIAS

No se conocieron

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las catorce horas cinco minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE
Miguel A. Moreno Díaz
(firma electrónica)

EL SECRETARIO
RAFAEL C. CASTELLANO REYES
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación: jk8gmkU6+eLw001X0FvqbQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	28/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org jk8gmkU6+eLw001X0FvqbQ==	PÁGINA	14/14



jk8gmkU6+eLw001X0FvqbQ==